



UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA

PORTAL DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

ESTRUCTURA DE ESCALAS SALARIALES ESTIMULOS Y BENEFICIOS - PERÍODO 2026

1. ESCALA SALARIAL DEL PERSONAL DOCENTE

1.1. Planta Docente a Tiempo Completo

Modalidad de Contratación	Concepto Remunerativo	Escala Salarial (S/)
Docente a Tiempo Completo (TC)	Remuneración básica mensual	S/ 3,000.00 - S/ 15,000.00

La determinación de las bandas salariales se efectúa conforme a la normativa y directivas internas aprobadas por la Universidad María Auxiliadora, extendiéndose su aplicación a las diversas categorías académicas institucionales.

1.2. Planta Docente a Tiempo Parcial

Nivel Académico	Concepto Remunerativo	Tarifa por Hora (S/)
Docente a Tiempo Parcial - Pregrado	Pago por hora lectiva dictada	S/ 25.00 - S/ 50.00
Docente a Tiempo Parcial - Posgrado	Pago por hora lectiva dictada	S/ 70.00 - S/ 75.00

Las tarifas horarias se fijan según los lineamientos de la política remunerativa interna de la institución.

El valor correspondiente por hora pedagógica se asigna formalmente a partir del resultado obtenido en las etapas de selección, reclutamiento y evaluación académica, siendo aplicable a la docencia ordinaria, extraordinaria y contratada.

2. PROGRAMA DE INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS ACADÉMICOS

Categoría del Incentivo	Monto / Rango de Estímulo (S/)
Incentivo al Desempeño y Excelencia Docente	S/500.00 - S/4333.00
Incentivo por Investigaciones Publicadas y Registro de Patentes	50% de la remuneración en caso de ser docente investigador (Renacyt)

El otorgamiento de estímulos económicos responde a la reglamentación y normatividad vigente de la Universidad María Auxiliadora.

Los reconocimientos al desempeño docente se adjudican en función de la calificación lograda en el proceso anual de evaluación institucional, enmarcándose en los márgenes presupuestales determinados para toda la plana docente.

Asimismo, las bonificaciones por producción científica y desarrollo tecnológico se asignan por cada artículo científico publicado bajo afiliación explícita de la Universidad María Auxiliadora en revistas indexadas en las bases Scopus o Web of Science, así como por la titularidad obtenida de patentes, conforme a las políticas aprobadas para docentes ordinarios, extraordinarios y contratados.

3. ESCALA REMUNERATIVA DE AUTORIDADES Y DIRECTIVOS ACADÉMICOS

Cargo / Función Institucional	Ingreso Mensual Base (S/)	Bonificaciones Complementarias
Autoridades Académicas	S/ 5,000.00 a S/ 15,000	Sujeto a la reglamentación interna y acuerdos directivos de la UMA

4. ESCALA SALARIAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

Adicionalmente, se presenta el esquema remunerativo asignado a los colaboradores que brindan soporte administrativo, técnico y operativo en la universidad:

Grupo Ocupacional / Nivel	Rango Salarial Mensual (S/)
Nivel Operativo / Auxiliar	S/ 1,130.00 - S/ 2,000.00
Nivel Administrativo / Técnico	S/ 2,000.00 - S/ 5,000.00
Nivel Directivo / Jefaturas Administrativas	S/ 6,000.00 - S/ 20,000.00